

# M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

### ➤ ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

MES	ACTA NO.	SESIÓN DE CABILDO	FECHA	LUGAR DE LA SESIÓN
OCTUBRE 2017	093/2017	SÉPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	05 OCTUBRE 2017	SALÓN DE CABILDOS
	094/2017	SÉPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	12 OCTUBRE 2017	SALÓN DE CABILDOS
	095/2017	SÉPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	18 OCTUBRE 2017	SALÓN DE CABILDOS
	096/2017	QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO	26 OCTUBRE 2017	ESCUELA SECUNDARIA NO. 433 SAN CRISTÓBAL TECOLIT

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

# GACETA MUNICIPAL

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,  
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,  
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,  
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,  
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,  
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,  
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,  
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,  
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,  
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,  
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,  
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,  
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----	2
ACUERDOS DEL ACTA NO. <b>093/2017</b> DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.-----	4-9
ACUERDOS DEL ACTA NO. <b>094/2017</b> DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.-----	9-11
ACUERDOS DEL ACTA NO. <b>095/2017</b> DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.-----	11-13
ACUERDOS DEL ACTA NO. <b>096/2017</b> DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.-----	13-14

**ACTA DE CABILDO NO. 093/2017.  
2016 – 2018.**

**SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**ACUERDO**

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----  
**0597.-** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

**ACUERDO**

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----  
**0598.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ACUERDO**

POR **MAYORÍA** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----  
**0599.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. JUANA MARÍA ERNESTINA CHÁVEZ VALLEJO; Y SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 54 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 195 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42 FRACCIÓN III Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:-----



**MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC  
TABLAS DE VALOR DE SUELO POR AREA HOMOGENEA  
EJERCICIO 2018**



No. DE A.H.	NOMBRE DEL AREA HOMOGENEA	2017	2018	DIFERENCIA 2017-2018	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
1	ZINACANTEPEC	1,010.00	1,040.00	30.00	2.97%
2	FRAC. LA ESPERANZA	1,610.00	1,670.00	60.00	3.73%
3	DIFEM	206.00	212.00	6.00	2.91%
4	FABRICA METEORO	225.00	235.00	10.00	4.44%
5	RINCONADA TECAXIC	665.00	690.00	25.00	3.76%
6	EJIDO DE SAN CRISTOBAL	307.00	310.00	3.00	0.98%
7	COL. FLORES MAGON	307.00	310.00	3.00	0.98%
8	SAN ANTONIO ACAHUALCO	335.00	345.00	10.00	2.99%
9	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	518.00	536.00	18.00	3.47%
10	LA LADRILLERA	113.00	119.00	6.00	5.31%
11	STA CRUZ CUAUHTENCO CENTRO	588.00	606.00	18.00	3.06%
12	SANTA MARÍA DEL MONTE CENTRO	124.00	128.00	4.00	3.23%
13	BO. LA VERACRUZ 2A. SECCIÓN NORTE	312.00	324.00	12.00	3.85%
14	BOSQUES DEL NEVADO	325.00	340.00	15.00	4.62%
15	SAN LUIS MEXTEPEC	358.00	370.00	12.00	3.35%
16	LAS CULTURAS	430.00	445.00	15.00	3.49%
17	EMILIANO ZAPATA	458.00	470.00	12.00	2.62%
18	OJUELOS	2,285.00	2,300.00	15.00	0.66%
19	EL ZAMARRERO	1,625.00	1,675.00	50.00	3.08%
20	SERRATON NORTE	220.00	225.00	5.00	2.27%
21	SERRATON FÁBRICA	105.00	110.00	5.00	4.76%
22	RANCHO SAN NICOLAS	232.00	239.00	7.00	3.02%
23	BO. LA VERACRUZ	248.00	256.00	8.00	3.23%
24	EJIDO SAN LUIS MEXTEPEC	220.00	223.00	3.00	1.36%
25	P.P. SAN LUIS MEXTEPEC	378.00	391.00	13.00	3.44%
26	EJIDO DE OJUELOS (ANTES LA JOYA)	317.00	324.00	7.00	2.21%
27	ESCUELA DE ARTESANIAS	243.00	245.00	2.00	0.82%
28	LAGUNA DE OJUELOS	10.50	11.00	0.50	4.76%



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

## GACETA MUNICIPAL



AÑO DOS ZINACANTEPEC, MÉX., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2017. VOLUMEN UNO NÚMERO CUARENTA Y UNO  
PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

29	FRAC. SAN JORGE Y OJUELOS	511.00	527.00	16.00	3.13%
30	CD. DEPORTIVA	200.00	202.00	2.00	1.00%
31	P.P. RANCHO EL ROSARIO	34.50	35.00	0.50	1.45%
32	COL. LA DEPORTIVA	253.00	261.00	8.00	3.16%
33	MELEAGRICULTURA	162.00	165.00	3.00	1.85%
34	CASETA FORESTAL	162.00	165.00	3.00	1.85%
35	BO. DE LA VERACRUZ 1A. SECCIÓN SUR	172.00	179.00	7.00	4.07%
36	BO. SANTA MARIA PTE.	262.00	269.00	7.00	2.67%
38	SAN LUIS MEXTEPEC PONIENTE	558.00	576.00	18.00	3.23%
39	SAN LUIS MEXTEPEC NORTE	302.00	309.00	7.00	2.32%
40	COL. VISTA HERMOSA	152.00	156.00	4.00	2.63%
41	COL. SAN LORENZO	152.00	156.00	4.00	2.63%
42	P.P. EL MURCIELAGO	23.50	24.50	1.00	4.26%
43	EJIDO SAN LORENZO CUAUHTENCO	161.00	164.00	3.00	1.86%
44	SN. FCO. TLALCILALCALPAN	148.00	151.00	3.00	2.03%
45	ESCUELA DE REABILITACION INFAN	82.00	84.00	2.00	2.44%
46	SAN CRISTOBAL TECOLIT NTE.	220.00	225.00	5.00	2.27%
47	SAN CRISTOBAL TECOLIT	380.00	390.00	10.00	2.63%
48	COL. LA HUERTA	248.00	255.00	7.00	2.82%
49	EJ. SAN CRISTOBAL TECOLIT	307.00	310.00	3.00	0.98%
50	SAN CRISTOBAL TECOLIT SUR	312.00	324.00	12.00	3.85%
51	ZINACANTEPEC ZONA NTE.	113.00	116.00	3.00	2.65%
52	EJ. SAN JUAN DE LAS HUERTAS	89.00	91.00	2.00	2.25%
53	PANTEON JARDINES DEL DESCANSO	93.00	96.00	3.00	3.23%
54	STA. CRUZ CUAUHTENCO	173.00	176.00	3.00	1.73%
55	COL. MORELOS 1A. SECCIÓN	353.00	363.00	10.00	2.83%
56	PANTEON	84.50	86.00	1.50	1.78%
57	CONTADERO ORIENTE	31.50	32.50	1.00	3.17%
58	CONTADERO	16.00	16.50	0.50	3.13%
59	EJIDO DE SAN ANTONIO	19.00	19.50	0.50	2.63%
60	EJIDO SAN ANTONIO ACAHUALCO	16.00	16.50	0.50	3.13%
61	SANTA MARÍA DEL MONTE LA MAGDALENA	40.50	41.00	0.50	1.23%
62	SANTA MARIA DEL MONTE	57.50	59.00	1.50	2.61%
63	SANTA MARÍA DEL MONTE PERIFERIA NOR	114.00	117.00	3.00	2.63%
64	BO. LA VERACRUZ SUR	193.00	200.00	7.00	3.63%
65	ZINACANTEPEC FRACC. LA PILA	265.00	275.00	10.00	3.77%
66	UNIVERSIDAD VALLE DE TOLUCA	102.00	106.00	4.00	3.92%
67	EJIDO DE SAN JUAN	125.00	128.00	3.00	2.40%
68	COL. MORELOS 2A SECCIÓN	30.50	31.50	1.00	3.28%
69	COL. RECIBITAS	45.00	46.00	1.00	2.22%
70	STA. CRUZ CUAUHTENCO PTE.	16.00	16.50	0.50	3.13%
71	BO. SAN MIGUEL	307.00	314.00	7.00	2.28%
72	SAN JUAN DE LAS HUERTAS OTE.	61.00	63.00	2.00	3.28%
73	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	91.00	94.00	3.00	3.30%
74	SAN PEDRO TEJALPA	45.00	46.00	1.00	2.22%
75	FRACC.LA VICTORIA	520.00	540.00	20.00	3.85%
76	CERRO DEL MURCIELAGO OTE.	205.00	211.00	6.00	2.93%
77	CTM. SAN NICOLAS	678.00	706.00	28.00	4.13%
78	LA AURORA	725.00	755.00	30.00	4.14%
79	UNIDAD HABIT ZINACANTEPEC	675.00	705.00	30.00	4.44%
80	EX HDA RANCHO SAN NICOLAS	29.00	30.00	1.00	3.45%



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

## GACETA MUNICIPAL



AÑO DOS ZINACANTEPEC, MÉX., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2017. VOLUMEN UNO NÚMERO CUARENTA Y UNO  
PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

81	RANCHO LOS PERALES	41.50	43.00	1.50	3.61%
82	WALT-MART ZINACANTEPEC	2,175.00	2,205.00	30.00	1.38%
83	DEPORTIVA	506.00	522.00	16.00	3.16%
84	COCA COLA SANTA CRUZ	508.00	525.00	17.00	3.35%
85	PARQUE NEVADO DE TOLUCA	1.00	1.00	-	0.00%
86	EL MAPA	1.00	1.00	-	0.00%
87	CONJUNTO URBANO EL PORVENIR	730.00	765.00	35.00	4.79%
88	SAN ANTONIO A. 4 BARRIO	16.00	16.50	0.50	3.13%
89	PRIVADAS DE LA HACIENDA	545.00	575.00	30.00	5.50%
90	LA LOMA I	537.00	559.00	22.00	4.10%
91	NUEVA SERRATON	128.00	133.00	5.00	3.91%
92	NUEVA SERRATON II	128.00	133.00	5.00	3.91%
93	BARRIO DE LA VERACRUZ OTE.	565.00	580.00	15.00	2.65%
94	LA LOMA II	537.00	559.00	22.00	4.10%
95	HDA. CASA GRANDE	817.00	854.00	37.00	4.53%
96	BODEGA AURRERA ZINACANTEPEC	1,885.00	1,970.00	85.00	4.51%
97	RANCHO LAS ANIMAS	71.00	73.00	2.00	2.82%
98	BOSQUES DE ICA RESIDENCIAL	740.00	775.00	35.00	4.73%
99	SAN ANTONIO BUENAVISTA SUR	145.00	150.00	5.00	3.45%
100	EL POTRERO	275.00	285.00	10.00	3.64%
101	SAN ANTONIO BUENAVISTA	122.00	126.00	4.00	3.28%
102	EJIDO DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	16.00	16.50	0.50	3.13%
103	EX HDA SAN JOSE BARBABOSA	1,620.00	1,690.00	70.00	4.32%
104	STA. CRUZ CUAUHTENCO OTE.	203.00	210.00	7.00	3.45%
105	STA. CRUZ CUAUHTENCO PTE.	203.00	210.00	7.00	3.45%
106	OJUELOS PTE	530.00	555.00	25.00	4.72%
107	OJUELOS OTE. RES. LOS PINOS	530.00	555.00	25.00	4.72%
108	NUEVA SERRATON I	305.00	315.00	10.00	3.28%
109	COL. OJUELOS	443.00	461.00	18.00	4.06%
110	COL. SERRATON SUR	275.00	285.00	10.00	3.64%
111	COL. SAN LUIS MEXTEPEC 203	275.00	285.00	10.00	3.64%
112	COL. LA JOYA	275.00	285.00	10.00	3.64%
113	BO. DE LA VERACRUZ OTE. Y COL. IRMA	286.00	297.00	11.00	3.85%
114	COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA	286.00	297.00	11.00	3.85%
115	BO. DE SAN MIGUEL Y LA VERACRUZ	298.00	311.00	13.00	4.36%
116	BO. EL CALVARIO	295.00	300.00	5.00	1.69%
117	BO. DE SANTA MARIA	295.00	300.00	5.00	1.69%
118	SAN ANTONIO ACAHUALCO ZARAGOZA	37.00	38.00	1.00	2.70%
119	SAN PEDRO TEJALPA	58.00	60.00	2.00	3.45%
120	SAN LUIS MEXTEPEC SUR	586.00	612.00	26.00	4.44%
121	SAN LUIS MEXTEPEC Z 01	275.00	285.00	10.00	3.64%
122	SAN LUIS MEXTEPEC OTE.	593.00	616.00	23.00	3.88%
123	SAN JUAN DE LAS H. SUR	52.50	54.00	1.50	2.86%
124	PARQUES DE LA HACIENDA	175.00	184.00	9.00	5.14%
125	SAN BARTOLO EL LLANO	9.80	10.10	0.30	3.06%
126	HOJAS ANCHAS	9.80	10.10	0.30	3.06%
127	SANTA MARIA NATIVITAS	91.00	93.00	2.00	2.20%
128	OJO DE AGUA	1.00	1.00	-	0.00%
129	CONTADERO	1.00	1.00	-	0.00%
130	CERRO DEL MURCIELAGO	1.00	1.00	-	0.00%

131	LAS FLORES RESIDENCIAL	180.00	185.00	5.00	2.78%
132	COND. SAN GUILLERMO Y SAN ALEJANDRO	250.00	257.00	7.00	2.80%
133	PRAZTITLÁN	250.00	257.00	7.00	2.80%
134	EL TESTERAZO	225.00	232.00	7.00	3.11%
135	TEJALPA	90.00	93.00	3.00	3.33%
136	RICARO FLORES MAGÓN	90.00	93.00	3.00	3.33%
137	EJIDO DE SAN JUAN DE LAS HUERTAS NORT	90.00	93.00	3.00	3.33%
138	SAN JUAN DE LAS HUERTAS NORTE	90.00	93.00	3.00	3.33%
139	BADE LA ROSA SANTA MARIA DEL MONTE	10.50	11.00	0.50	4.76%
140	BARRIO EL CURTIDOR SUROESTE	58.00	60.00	2.00	3.45%
141	BARRIO EL CURTIDOR NORTE	114.00	117.00	3.00	2.63%
142	BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO	114.00	117.00	3.00	2.63%
143	SAN BARTOLOME EL VIEJO	114.00	117.00	3.00	2.63%
144	SANTA MARIA DEL MONTE PERIFERIA	58.00	60.00	2.00	3.45%
145	EL COPORO	125.00	128.00	3.00	2.40%
146	EL COPORO NORTE	58.00	60.00	2.00	3.45%
147	BARRIO DE MÉXICO	41.00	43.00	2.00	4.88%
148	BARRIO DE LA VERACRUZ	315.00	320.00	5.00	1.59%

446.96%

DE LAS 147 AREAS HOMOGENEAS

3.04%

HAY 5 AREAS QUE NO SUFRIERON MODIFICACION

### ACUERDO

-----  
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----  
**0600.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. JUANA MARÍA ERNESTINA CHÁVEZ VALLEJO; Y SE AUTORIZA DEPURAR LAS CUENTAS DE BIENES MUEBLES UTILIZANDO LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE \$1'125,130.23 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 23/100 M.N.), CON SU RESPECTIVA DEPRECIACIÓN; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

### ACUERDO

-----  
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----  
**0601.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZINACANTEPEC, ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1.- SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN de las siguientes obras:

**PAD 2016 (\$11'175,000.00)**

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA CALLE 1ro. DE MAYO A LA CALLE 3 DE MAYO	BARRIO DE LA VERACRUZ (CABECERA MUNICIPAL)	\$1,415,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CALLE MORELOS DE CALLE JUÁREZ A LAS TORRES	BARRIO DE LA VERACRUZ, CABECERA MUNICIPAL	\$1,500,000.00
3	REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ESC. PRIM. MARIANO RIVA PALACIO	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	\$1,350,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE ACCESO AL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS FRENTE A FEMSA	COL. OJUELOS	\$2,800,000.00

5	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE SAN ANTONIO ACAHUALCO 1ra. ETAPA	SAN ANTONIO ACAHUALCO	\$600,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA PLAZA CÍVICA DE LA DELEGACIÓN Y TERMINACIÓN DEL KIOSKO 1ra. ETAPA	SANTA MARÍA DEL MONTE, CENTRO	\$1,100,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO DE ACCESO AL BARRIO DE LA ROSA DESDE EL CONCRETO EXISTENTE 1ra. ETAPA	BARRIO DE LA ROSA, SANTA MARÍA DEL MONTE	\$400,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS A PARTIR DEL CONCRETO EXISTENTE 1ra. ETAPA	BARRIO DE SAN MIGUEL HOJAS ANCHAS, SANTA MARÍA DEL MONTE	\$900,000.00
9	REHABILITACIÓN DE CAMPOS DE FUTBOL	COL. MORELOS	\$250,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR	BUENAVISTA	\$150,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA Y MANTENIMIENTO A LA DELEGACIÓN 1ra. ETAPA	CERRO DEL MURCIELAGO	\$710,000.00

2.- SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN de la siguiente obra:

APORTACIÓN A MEJORAS 2016 (\$1'732,700.00)

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO
1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	\$1,732,700.00

3.- SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN de la siguiente obra:

ANTICIPO FIS MDF 2016 (\$43'924,360.90)

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	PRESUPUESTO
1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	\$43,924,360.90

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACUERDO**

-----  
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----  
**0602.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZINACANTEPEC, ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1.- SE AUTORIZA la siguiente Acción:

FIS MDF 2017

No.	OBRA/COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	ZINACANTEPEC	
1	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC.	\$5'600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACUERDO**

-----  
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----  
**0603.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ZINACANTEPEC, ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1.- SE AUTORIZA la siguiente Acción:

**OBRAS FISDMF 2017**

No.	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
001	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO	BARRIO SAN MIGUEL	\$550,000.00
002	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO, ENTRE CALLE 16 DE MARZO Y CALLE 17 DE MARZO.	BARRIO SAN MIGUEL	\$200,000.00
003	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS SAUCES	BARRIO SANTA MARÍA	\$100,000.00
004	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CALLE INSURGENTES	SAN BARTOLO EL LLANO	\$300,000.00
005	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO CALLE IGNACIO ZARAGOZA	EL CURTIDOR	\$850,000.00
006	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE JUAN ESCUTIA Y CALLE LA PALMA	SAN BARTOLO EL LLANO	\$1,500,000.00
007	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO AVENIDA DEL PANTEÓN	SAN BARTOLO EL VIEJO	\$420,000.00
008	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE NIÑOS HÉROES	SAN BARTOLO EL VIEJO	\$600,000.00
009	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS	LOMA DE SAN FRANCISCO	\$700,000.00
010	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE MONTERREY Y EMILIANO ZAPATA	BARRIO DE COPORO	\$1,200,000.00
011	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA Y AVENIDA EL CERRITO	BARRIO DE COPORO	\$550,000.00
012	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO	BARRIO DE COPORO	\$500,000.00
013	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CALIFORNIA	BARRIO MEXICO	\$700,000.00
014	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN BENITO JUÁREZ	BARRIO MEXICO	\$800,000.00
015	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE S/N COLONIA BICENTENARIO	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	\$150,000.00
016	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN ENTRE CALLE MINA Y CALLE RUIZ CORTINES	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	\$450,000.00
017	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CAMINO AL MONTE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y VICENTE GUERRERO	OJO DE AGUA	\$600,000.00
018	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA	OJO DE AGUA	\$350,000.00
019	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE HONDURAS	SAN ANTONIO ACAHUALCO	\$600,000.00
020	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA SAN PEDRO, ENTRE CALLE VALLEJO Y 2 CERCAS	SAN ANTONIO ACAHUALCO	\$850,000.00
021	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE MOCTEZUMA	SAN ANTONIO ACAHUALCO	\$800,000.00
022	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FERROCARRILES	SAN PEDRO TEJALPA	\$550,000.00
023	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE EL REALITO	SAN JOSÉ CONTADERO	\$800,000.00
024	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EL REALITO	SAN JOSÉ CONTADERO	\$1,200,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACUERDO**

-----  
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0604.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO DE ZINACANTEPEC, HAGAN ENTREGA DE LOS VÍVERES QUE SE RECOLECTARÁN EL PRÓXIMO CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL MACRO FESTIVAL “MÉXICO SIEMPRE DE PIE”, EN UN ACTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE OCUILAN DE ARTEAGA, ESTADO DE MÉXICO, ANTE SU AYUNTAMIENTO Y POBLACIÓN EN GENERAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 094/2017.**  
**2016 – 2018.**

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0605.-** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0606.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0607.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL **LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 433 "MANUEL BERNAL MEJÍA"**, UBICADA EN CALLE PASTOR VELÁZQUEZ ESQUINA CON CALLE HIDALGO, SAN CRISTÓBAL TECOLIT, ZINACANTEPEC, MÉXICO; PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO **EL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0608.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMMANUEL GONZÁLEZ PÉREZ; Y SE REMITE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESIDIDAS POR EL PRIMER REGIDOR, LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA; DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y DESARROLLO METROPOLITANO, PRESIDIDAS POR EL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS; DE VIALIDAD Y MOVILIDAD, PRESIDIDAS POR LA SEXTA REGIDORA, MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y SE DESIGNA AL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN Y REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE; **INVITANDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL COORDINADOR JURÍDICO MUNICIPAL PARA QUE EXPONGAN LO QUE PROCEDA**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0609.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS

VILCHIS; Y SE REMITE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA Y RECREACIÓN, PRESIDIDAS POR LA SEGUNDA REGIDORA, DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ; DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESIDIDAS POR LA CUARTA REGIDORA, VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA; DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y DESARROLLO METROPOLITANO, PRESIDIDAS POR EL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y SE DESIGNA AL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN Y REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE; **INVITANDO AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y AL COORDINADOR JURÍDICO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGAN LO QUE PROCEDA;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

#### ----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0610.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS; SE AUTORIZA Y SE RECONOCE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PUEBLO MÁGICO, INTEGRADO POR CIUDADANOS DE ZINACANTEPEC; CON EL OBJETIVO DE REPRESENTAR A LA COMUNIDAD ANTE AUTORIDADES E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y COADYUVAR EN EL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO; LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

#### ----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0611.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ FABIÁN; Y SE AUTORIZA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SOLO SE REGISTRÓ UN CANDIDATO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2017; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 095/2017.  
2016 – 2018.**

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

#### ----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0612.-** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DE 2017; EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

-POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

-**0613.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0614.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE PRESENTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE INTERVINIERON EN SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y SE AUTORIZA QUE EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL, **SE DESIGNE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0615.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE INTERVINIERON EN SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y **SE AUTORIZA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 40 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.**

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0616.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**CALLE FRESNOS**", UBICADA ENTRE CALLE TEJOCOTES Y CALLE CEDROS, SAN LORENZO CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0617.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**CALLE ROSAS**", UBICADA ENTRE CALLE TEJOCOTES Y CALLE LAUREL, SAN LORENZO CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0618.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE “**3RA. PRIVADA PASTOR VELÁZQUEZ PONIENTE**”, UBICADA ENTRE CALLE PASTOR VELÁZQUEZ Y CALLE ADOLFO RUÍZ CORTINES, SAN CRISTÓBAL TECOLIT, ZINACANTEPEC, MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0619.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE “**GUAYABAS**”, UBICADA ENTRE CALLE ARÁNDANOS Y CALLE UVAS, SAN LORENZO CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 096/2017.  
2016 – 2018.**

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO  
DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0620.-** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2017, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ TRANSCRITA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: -----

**0621.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

## ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

**0622.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE REMITE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRESIDIDA POR EL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DERIVADO DE LAS REFORMAS A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, Y REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO EL

